



Fernando Lopez
Tatiana

Amor
Mform Gornu
Luzano

Duents M. Gornu el Ayuntamiento. de esta Villa de Celugui
en el dia de hoy diez y siete de Mayo de mil ochoci-
ento treinta y tres, Dixo: Que el dia en q. fue po-
sionada, no pudo serlo al mismo tiempo D. Pedro
Jose Galgo Mor. Indico electo, por no haber conya-
rido, sin embargo de haber sido citado en forma el
dia anterior: Pero habiendo i. efecto, Dignoso remir-
se la mañana de hoy, citandose de nuevo en el
dia de hoy en su persona, segun lo manifes-
tado el Alguacil portero, mas tampoco lo conyari-
do, y teniendo noticias de haverlo guardado del ser-
vicio militar q. como Cabo retirado. Dijo: q. aten-
diendo i. q. segun lo M. Com. veinte y siete de Sep-
tiembre de mil ochocientos diez y nueve, solo a los
Oficiales retirados, no puede obligarseles a servir
oficio de Republica; queriendo el Ayuntamiento. he-
nar sus deberes, cumpliendo con el art. doce de
la M. Cedula sobre elecciones de sin de Feb. ul-
timo, en q. mas. soberano previene q. las escusa-
les propongan p. el eluto dentro de los ocho dias
proximos sig. al de la publicacion de las elec-
ciones, conociendo instructivo y precisissimam.

